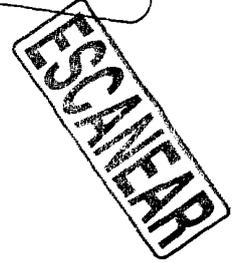


22423



Quito, 02 de mayo de 2011

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Presente,

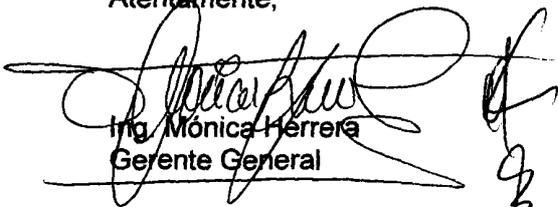
De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo. Por medio de la presente pongo en su conocimiento que con fecha 07 de octubre del 2010 se realizó la CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía M&M NEWOZONE COMERCIAL CÍA. LTDA. en la Notaria Cuarta del Dr. Lider Moreta Gavilanes, en la que el Señor Luis Marcelo Masabanda Pastuña, con C.I.171971730-6, cede el total sus participaciones (doscientas); adquiridas el 15 de octubre del 2007, según consta en la escritura de la compañía, distribuidas de la siguiente manera: Ciento ochenta (180) participaciones a favor de la señorita Mónica Soraya Herrera Soto con C.I. 050226963-2, y las veinte (20) participaciones cede a favor del señor Franklin Fabián Herrera Soto con C.I. 050228845-9.

Con fecha 18 de marzo del 2011 se realiza una ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES, como consta en los documentos adjuntos.

Por la atención a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

  
Ing. Mónica Herrera  
Gerente General



  
\$ 1,100  
CCO. de

*Cesión de Participaciones Ingresado*

 04-05-2011



NOTARIA  
CUARTA

**DR. LIDER MORETA GAVILANES**

*[Firma manuscrita]*

REGION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

LUIS MARCELO MASABANDA PASTURA

A FAVOR DE

MÓNICA SORAYA HERRERA SOTO Y

FRANKLIN FABIAN HERRERA SOTO

CUANTIA: USD. 1.382,18

L.E.G.

DI 2 Cos.

Notaría 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador; hoy día jueves siete de octubre del año dos mil diez; ante mí, doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PÚBLICO CUARTO ENCARGADO, DE ESTE CANTÓN, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP GUIÓN DDP, de veinticinco de febrero del año dos mil ocho; comparecen por una parte el señor LUIS MARCELO MASABANDA PASTURA, de estado civil casado, EN CALIDAD DE CEDENTE, por sus propios derechos; y, por otra parte, los señores MÓNICA SORAYA HERRERA SOTO Y FRANKLIN FABIAN HERRERA SOTO, de estado civil soltera y casado, respectivamente; todos por sus propios derechos, EN CALIDAD DE CESIONARIOS.-

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito,

legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.-

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase insertar una más de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, la misma que estará sujeta a las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento público, de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, por una parte el señor: LUIS MARCELO MASABANDA PASTURA, en calidad de CEDENTE; y, por la otra parte la señorita: MÓNICA SORAYA HERRERA SOTO; y el señor: FRANKLIN FABIAN HERRERA SOTO, a quienes más adelante se los llamará los CESIONARIOS.- Los comparecientes, declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, legalmente hábiles para la celebración de todo acto o contrato.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Pública, celebrada el quince de Octubre del dos mil siete, en la Notaría Cuarta del Cantón Quito, del doctor Jaime Aillón Albán, los Comparecientes: MÓNICA SORAYA HERRERA SOTO; y, LUIS MARCELO MASABANDA PASTURA, siendo de estado civil soltero, constituyeron una Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada ..M&M NEWOZONE COMERCIAL CÍA. LTDA..., con un capital social, de cuatrocientos dólares americanos, divididos en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una; a la señorita: MÓNICA SORAYA HERRERA SOTO, le corresponde el cincuenta por ciento (50%), del capital



## DR. LIDER MORETA GAVILANES

social, que equivale a doscientas participaciones de un  
CUARTA

dólar cada una; al señor: LUIS MARCELO MASABANDA PASTURA,  
corresponde el otro cincuenta por ciento (50%), del capital  
social, que equivale a doscientas participaciones de un

dólar cada una; la misma que se encuentra inscrita en el  
número cuatro cinco seis seis uno, de fecha: trece de  
Noviembre del año dos mil siete, en el Registro Mercantil

del Cantón Quito. B) Los socios de la Compañía, de acuerdo a  
lo que determina la Ley de Compañías, se constituyeron en  
sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de  
Socios, con la asistencia del cien por ciento del capital

social de la compañía, el día Jueves diez de Junio del dos  
mil diez, y acordaron por unanimidad, Autorizar al socio:

LUIS MARCELO MASABANDA PASTURA, para que transfiera, el  
cincuenta por ciento de sus participaciones que posee en la  
Compañía "M&M NEWOZONE COMERCIAL CIA. LTDA." de la

siguiente manera: el cuarenta por ciento de las  
participaciones a favor de la señorita: MÓNICA SORAYA  
HERRERAR SOTO, y el diez por ciento de las participaciones a

favor del señor: FRANKLIN FABIAN HERRERA SOTO. TERCERA.- DE  
LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el  
señor: LUIS MARCELO MASABANDA PASTURA, libre y

voluntariamente, cede en venta real y efectiva el cincuenta  
por ciento de participaciones que tiene en la Compañía "M&M  
NEWOZONE COMERCIAL CIA. LTDA.", de la siguiente manera: el

cuarenta por ciento (40%) de participaciones, a favor de la  
señorita: MÓNICA SORAYA HERRERA SOTO, y el diez por ciento  
(10%) restante de su participación, cede a favor del señor:



Notaría  
Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador

FRANKLIN FABIAN HERRERA SOTO; con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. CUARTA.- PRECIO.- El precio de las participaciones que se venden, es de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIECIOCHO DOLARES AMERICANOS, (USD 1.382.18), de contado.- El CEDENTE, declara haber recibido dicho valor, a su entera satisfacción, de manos de los CESIONARIOS. QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Los Cesionarios, aceptan la venta hecha a su favor, por estar totalmente de acuerdo a sus respectivos intereses. SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan facultadas para obtener que en la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución; así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía en la Notaría Cuarta del Cantón Quito. SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documento habilitante, la copia certificada del acta de la compañía, en la que se autoriza la presente cesión de participaciones. Usted señor Notario, se dignará agregar todas las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público de cesión de participaciones.- Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el abogado Galo Zapata Mora, portador de la matrícula profesional número ocho mil ochocientos noventa y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere.- Y leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se afirman y



**DR. LIDER MORETA GAVILANES**

NOTARIA ratifican en todo lo expuesto; y, firman junto conmigo, en  
CUARTA  
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

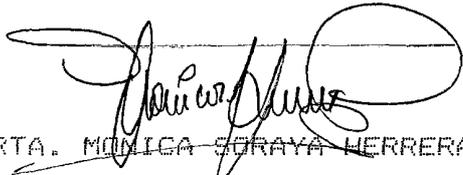


Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador

  
SR. LUIS MARCELO MASABANDA PASTURA



C.C.

  
SRTA. MONICA SORAYA HERRERA SOTO

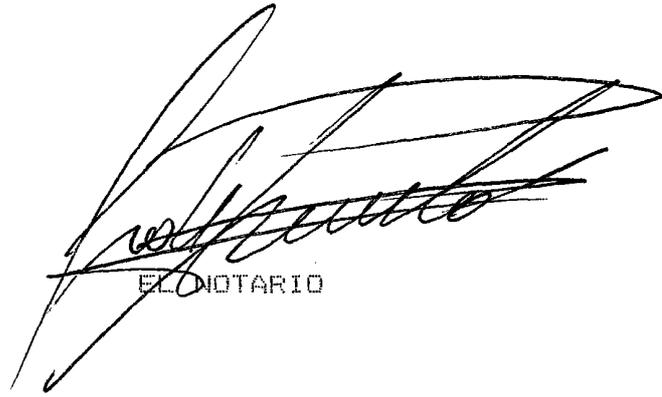


C.C. 050226963-2

  
SR. FRANKLIN FABIAN HERRERA SOTO



C.C. 050228945-9

  
EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y VOTACION

CIUDADANIA No. 171971730-6  
MASABANDA PASTURA LUIS MARCELO  
COTOPAXI/SIGCHOS/ISINLIVI  
09 ENERO 1988  
001- 0007 00007 M  
COTOPAXI/SIGCHOS  
ISINLIVI 1988

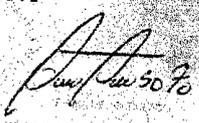
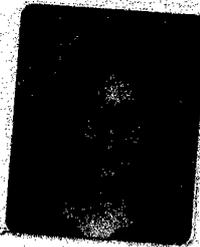



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E233312222  
CASADO ENMA FAVIOLA CATSA GUAYTA  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
LUIS FELIPE MASABANDA  
MARIA ELENA PASTURA  
QUITO 28/01/2008  
28/01/2020  
REN 2692343



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y VOTACION

CIUDADANIA 050228845-9  
HERRERA SOTO FRANKLIN FABIAN  
COTOPAXI/SIGCHOS/ISINLIVI  
20 ENERO 1981  
003- 0010 00010 M  
COTOPAXI/SIGCHOS  
ISINLIVI 1981

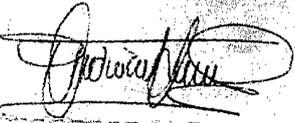



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V2222  
CASADO MAYRA ALEXANDRA SANCHEZ CAMPOS  
SECUNDARIA BACHILLER AGROPECUARIO  
CESAR ESTUARDO HERRERA  
MARIA BEATRIZ SOTO  
QUITO 11/11/2008  
11/11/2020  
REN 2965064



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y VOTACION

CIUDADANIA 050226763-8  
HERRERA SOTO MONICA SORAYA  
COTOPAXI/SIGCHOS/ISINLIVI  
20 MAYO 1983  
001- 0083 00083 F  
COTOPAXI/SIGCHOS  
ISINLIVI 1983




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V3444  
SOLTERO BACHILLER COMER-ADM  
SECUNDARIA BACHILLER COMER-ADM  
CESAR ESTUARDO HERRERA  
MARIA BEATRIZ SOTO  
QUITO 17/06/2009  
17/06/2021  
REN 1350981



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

145-0200  
NUMERO 1719717306  
MASABANDA PASTURA LUIS MARCELO  
CÉDULA  
PROVINCIA QUITO  
PARROQUIA CHILLOCALLO  
ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

157-0004  
NUMERO 0502288459  
HERRERA SOTO FRANKLIN FABIAN  
CÉDULA  
PROVINCIA QUITO  
PARROQUIA CHILLOCALLO  
ZONA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009  
030226763-8 FAV 9007

HERRERA SOTO MONICA SORAYA

QUITTO GUSMANI

CHILLOCALLO

DUPLICADO USD.0

DELEGACION PROVINCIAL LC FICHAS 100

1442737 02/06/2010 10:58:14

Notaria 2.a.  
Dr. Lidia Mercedes Cavallero  
Quito - Ecuador

Notaría 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario  
Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y  
doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL  
DOCUMENTO que antecede en una foja(s) ES  
FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista

Quito a 07 de 10 de 2018

Notaría 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA: M&M NEWOZONE COMERCIAL CÍA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a los 10 días del mes de Junio del 2010, en el día y hora señalado en la Convocatoria, que fue notificada personalmente a sus socios, siendo las 11h00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Coop. Pueblo Unido de Quito, Av. Simón Bolívar, Pasaje W, Mz 78 casa, Cantón Quito, Provincia de Pichincha; se realiza la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía M&M NEWOZONE COMERCIAL CÍA. LTDA, con la asistencia de los señor: LUIS MARCELO MASABANDA PASTUÑA como PRESIDENTE y la señorita MÓNICA SORAYA HERRERA SOTO, como GERENTE GENERAL.

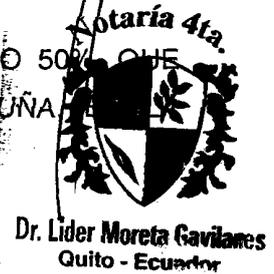
Por lo tanto encontrándose tanto los socios de la Compañía, por unanimidad, aceptan la celebración de la presente Junta.

En la Junta, mociona la señorita: Mónica Soraya Herrera Soto, que por útil y necesario, se nombre un Presidente y un Secretario Ad-Hoc, para que sean estos quienes dirijan la presente Junta, y propone que el señor: Luis Marcelo Masabanda Pastuña actúe en calidad de Presidente Ad-Hoc, y la señorita: Mónica Soraya Herrera Soto, actúe en calidad de Secretario Ad-Hoc, por lo que los socios, por unanimidad manifiestan su voluntad de aceptar dichos cargos Ad- Hoc.

El Presidente Ad- Hoc de la Junta, lee la convocatoria, y manifiesta que los puntos a tratarse en el orden del día son los siguientes:

**1.- CONSTATACIÓN DEL CUORUM.**

2.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CINCUENTA POR CIENTO 50% QUE MANTIENE EL SEÑOR: LUIS MARCELO MASABANDA PASTUÑA, COMPAÑÍA M&M NEWOZONE COMERCIAL CÍA. LTDA.



Los socios por unanimidad, aceptan el orden del día.

Toma la palabra el señor: Luis Marcelo Masabanda Pastuña, y mociona a la Junta que libre y voluntariamente, cede el cincuenta por ciento (50%) de sus participaciones de la Compañía de la siguiente manera: el cuarenta por ciento (40%) cede a la señorita MÓNICA SORAYA HERRERA SOTO y el diez por ciento (10%) al señor FRANKLIN FABIAN HERRERA SOTO, por lo que luego de deliberar por algunos minutos, aceptan por unanimidad que el señor LUIS MARCELO MASABANDA PASTUÑA, cede sus participaciones del 50% en la Compañía M&M NEWOZONE CÍA. LTDA.; a la señorita MÓNICA SORAYA HERRERA SOTO y al señor FRANKLIN FABIAN HERRERA SOTO.

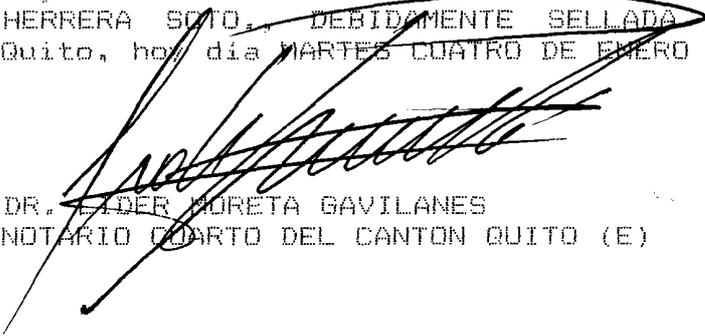
Interviene luego los señores: Mónica Soraya Herrera Soto y Franklin Fabián Herrera Soto, aceptando y agradeciendo a la Junta, por haber sido fortalecidos en dicha CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Al no existir ningún otro asunto que tratar en la presente Junta, el Presidente Ad-Hoc de la misma, concede un receso de treinta minutos, para redactar la presente acta, la misma que al ser concluida, siendo las 13h30, es firmada por el Presidente Ad-Hoc y secretaria Ad-Hoc, en unidad de acto, de conformidad con lo que tipifica el artículo 238 de la Ley de Compañías.

  
LUIS MARCELO MASABANDA PASTUÑA  
PRESIDENTE AD- HOC

  
MÓNICA SORAYA HERRERA SOTO  
SECRETARÍA AD- HOC

Se otorgó ante mí, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO; en fe de ello, CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADAS POR LUIS MARCELO MASABANDA PASTURA A FAVOR DE MONICA SOBAYA HERRERA SOTO Y FRANKLIN FABIAN HERRERA SOTO, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN CINCO FOJAS. En Quito, hoy día MARTES CUATRO DE ENERO DEL AÑO MIL ONCE.-

  
DR. LIDER MORETA GAVILANES  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO (E)



**Dr. Lider Moreta Gavilanes**  
Quito - Ecuador



NOTARIA  
CUARTA

## DR. LIDER MORETA GAVILANES

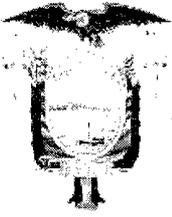
/end/

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada M&M NEWDZONE COMERCIAL CIA. LTDA., OTORGADA ANTE EL SEÑOR DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo, EL QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE. En Quito, hoy día MARTES CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

DR. LIDER MORETA GAVILANES  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador

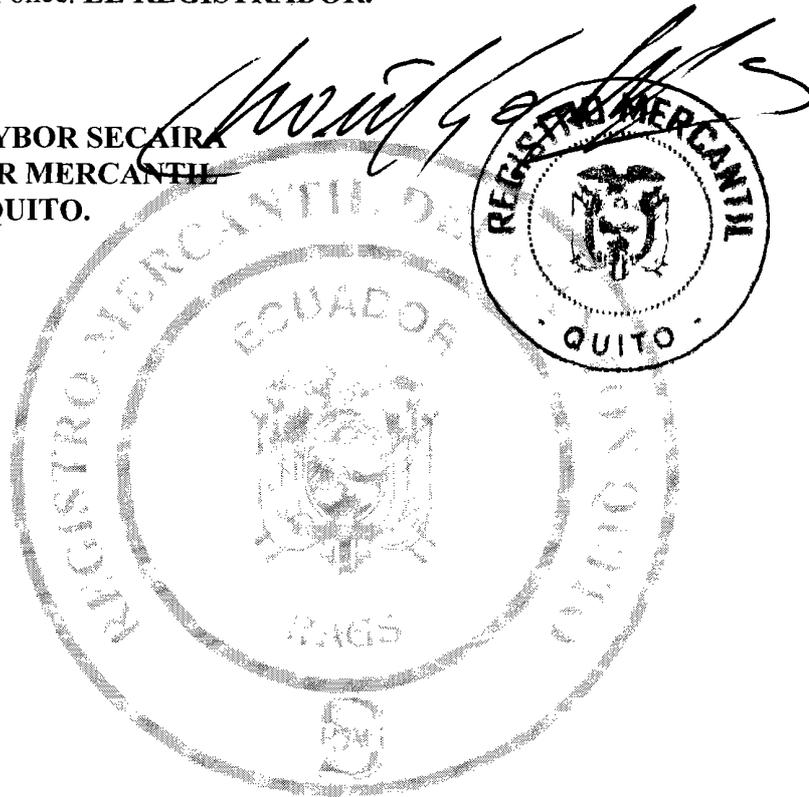


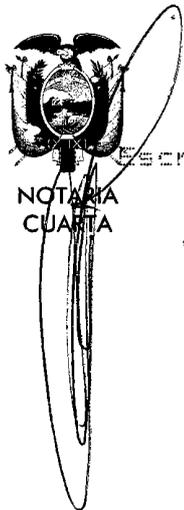
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3316** DEL REGISTRO MERCANTIL de trece de noviembre del dos mil siete, fs. 2993 vta, tomo 141, correspondiente a la compañía "**M&M NEWOZONE COMERCIAL CIA. LTDA.**" lo referente a la presente cesion de participaciones con su respectiva aclaratoria.-Quito treinta de marzo de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**  
ng





DR. LIDER MORETA GAVILANES

Escritura número.-

005568

*Notario: Lid. Moreta Gavilanes*



DECLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

ENTRE:

LUIS MARCELO MASABANDA PASTORA,  
MÓNICA SORAYA HERRERA SOTO Y  
FRANKLIN FABIAN HERRERA SOTO

CUANTIA: INDETERMINADA.

L.E.S./ DI 2 Cps.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador; hoy día viernes dieciocho de marzo del año dos mil once; ante mi, doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PÚBLICO CUARTO ENCARGADO, DE ESTE CANTÓN, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP GUIÓN DDP, de veinticinco de febrero del año dos mil ocho; comparecen el señor LUIS MARCELO MASABANDA PASTORA, de estado civil casado, la señorita MÓNICA SORAYA HERRERA SOTO, de estado civil soltera; y, FRANKLIN FABIAN HERRERA SOTO, de estado civil casado, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase insertar una más de ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, la misma que estará sujeta a las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento público, DE ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, por una parte el señor LUIS

MARCELO MASABANDA PASTURA, en calidad de CEDENTE; y, por la otra parte la señorita MÓNICA SORAYA HERRERA SOTO; y, el señor FRANKLIN FABIAN HERRERA SOTO, en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes, declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, legalmente hábiles para la celebración de todo acto o contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Pública, celebrada el siete de Octubre del dos mil diez, en la Notaría Cuarta del Cantón Quito, del Doctor Líder Moreta Gavilanes, los Comparecientes: LUIS MARCELO MASABANDA PASTURA, en calidad de CEDENTE, MÓNICA SORAYA HERRERA SOTO, y; FRANKLIN FABIAN HERRERA SOTO, en calidad de CESIONARIOS, celebraron una escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de la Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada M&M NEWOZONE COMERCIAL Cía. LTDA. TERCERA.- DE LA ACLARATORIA DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, se aclara que el señor: LUIS MARCELO MASABANDA PASTURA, en calidad de CEDENTE, libre y voluntariamente cede el total de las participaciones que tiene en la Compañía "M&M NEWOZONE COMERCIAL CIA. LTDA.", que son de doscientas participaciones de la siguiente manera: ciento ochenta participaciones, a favor de la señorita: MÓNICA SORAYA HERRERA SOTO, y las veinte participaciones, cede a favor del señor: FRANKLIN FABIAN HERRERA SOTO; en calidad de CESIONARIOS. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los Cesionarios, aceptan la aclaración hecha a su favor, por estar totalmente de acuerdo a sus respectivos intereses. QUINTA.- INSCRIPCIÓN.- Las partes quedan facultadas para obtener que en la presente escritura se sienta razón de aclaratoria y a la vez la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, para que surta los efectos legales. Usted señor Notario se dignará agregar todas las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público de aclaratoria de cesión de participaciones.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y



**DR. LIDER MORETA GAVILANES**

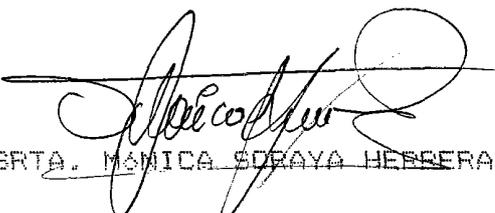
NOTARIA  
CUARTA

habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Galo Zapata Mora, afiliado al Colegio de Abogados del Guayas, bajo la matricula número ocho mil ochocientos noventa y cinco. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

  
SR. LUIS MARCELO MASABANDA PASTURA



C.C. 17199173 0 - 6

  
SRTA. MÓNICA SORAYA HERRERA SOTO



C.C. 050226963 - 2

  
SR. FRANKLIN FABIAN HERRERA SOTO



C.C. 050228845 - 9

  
EL NOTARIO

A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 050226963-2

HERRERA SOTO MONICA SORAYA  
COTOPAXI/SIGCHOS/ISINLIVI  
20 MAYO 1983  
FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-0083 00083 F  
COTOPAXI/SIGCHOS ACT SEXO  
ISINLIVI INSCRIPCION 1983

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4448V2444  
SOLTERO  
SECUNDARIA BACHILLER COMER-ADM  
CESAR ESTUARDO HERRERA  
MARTA BEATRIZ SOTO  
QUITO 17/06/2009  
FECHA DE CADUCIDAD 17/06/2021  
FORMA No. REN 1350981



X18-5-2011

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 050228845-2

HERRERA SOTO FRANKLIN FABIAN  
COTOPAXI/SIGCHOS/ISINLIVI  
20 ENERO 1981  
FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 003-0010 00010 M  
COTOPAXI/SIGCHOS ACT SEXO  
ISINLIVI INSCRIPCION 1981

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO



Notaria 4ta.  
Dr. Lidier Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V2222  
CASADO MAYRA ALEXANDRA SANCHEZ CAMPOS  
SECUNDARIA BACHILLER AGROPECUARIO  
CESAR ESTUARDO HERRERA  
MARTA BEATRIZ SOTO  
QUITO 11/11/2008  
FECHA DE CADUCIDAD 11/11/2020  
FORMA No. Pch REN 2965064



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 171971730-6

MASABANDA PASTURA LUIS MARCELO  
COTOPAXI/SIGCHOS/ISINLIVI  
09 ENERO 1988  
FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-0007 00007 M  
COTOPAXI/SIGCHOS ACT SEXO  
ISINLIVI INSCRIPCION 1988

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E2333I2222  
CASADO ENMA FAVIOLA CAISA GUAYTA  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
LOUIS FELIFE MASABANDA  
MARTA ELENA PASTURA  
QUITO 28/01/2008  
FECHA DE CADUCIDAD 28/01/2020  
FORMA No. Pch REN 2692343



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

157-0004 NÚMERO  
0502288459 CÉDULA  
HERRERA SOTO FRANKLIN FABIAN

PICHINCHA PROVINCIA  
CHILLOGALLO PARROQUIA  
QUITO CANTÓN  
GUAMANÍ ZONA

*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

145-0200 NÚMERO  
1719717306 CÉDULA  
MASABANDA PASTURA LUIS MARCELO

PICHINCHA PROVINCIA  
CHILLOGALLO PARROQUIA  
QUITO CANTÓN  
CHILLOGALLO ZONA

*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA





Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009  
050226963-2 130 - 0003

HERRERA BOTO MONICA SCRATA

PICHINCHA QUITO  
CHILLOGALLO GUAMANI

DUPLICADO USER:  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001

1442737 03022010 103634

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en ~~27/1/11~~ foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista

Quito a 18 MAR 2011

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Se otorgó ante mi doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO, DE ESTE CANTON, en la fecha que consta del presente instrumento público, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, el dia de hoy, lunes veintiuno de marzo del año dos mil once.

DR. LIDER MORETA GAVILANES  
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DE ESTE CANTON QUITO.



Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador

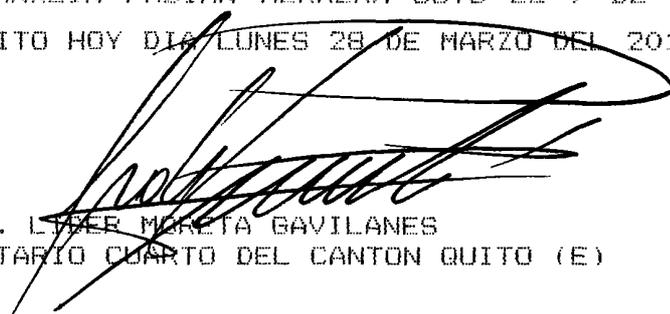


NOTARIA  
CUARTA

## DR. LIDER MORETA GAVILANES

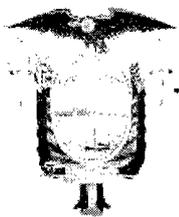
E.N.D.

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO: Tomé nota de la presente ESCRITURA PUBLICA DE ACLARATORIA, AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA ANTE MI POR LUIS MARCELO MASABANDA PASTORA A FAVOR DE MONICA SORAYA HERRERA SOTO Y FRANKLIN FABIAN HERRERA SOTO EL 7 DE OCTUBRE DEL 2010, EN QUITO HOY DIA LUNES 28 DE MARZO DEL 2011.-

  
DR. LIDER MORETA GAVILANES  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO (E)



Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3316** DEL REGISTRO MERCANTIL de trece de noviembre del dos mil siete, fs. 2993 vta, tomo 141, correspondiente a la compañía **"M&M NEWOZONE COMERCIAL CIA. LTDA."** lo referente a la presente cesion de participaciones con su respectiva aclaratoria.-Quito treinta de marzo de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

ng

